

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DEL 2021.

PRESIDENTE: DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, convocada para este día, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **27** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias, esta Presidencia informa al Pleno, que la Diputada **Sonia Mayorga López**, y el Diputado **Manuel Canales Bermea**, justificaron su inasistencia a la presente Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y un minutos** del presente día **6 de mayo** del año **2021**.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 92**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de abril del 2021; **Número 93**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 28 de abril del 2021. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo tercero al artículo 25, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VIII Bis y XXXVI Bis al artículo 4, así como el artículo 99 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del

Estado. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un Inmueble propiedad municipal a favor de "Gobierno del Estado de Tamaulipas" con destino a la Secretaría de Educación. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la sesión.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril del año 2021**, implícitos en el **Acta número 92**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión anterior. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 92, SIENDO LOS SIGUIENTES: **1.- Se aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 91, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 21 de abril del año en curso. **2.- Se aprobó por 33 votos a favor y 2 votos nulos**, la propuesta formulada por el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, para la Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de Mayo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, expidiéndose la **Resolución** correspondiente. **3.- Se aprueba por unanimidad de votos**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el ámbito de sus facultades, continúe con el proceso legislativo que deba darse al dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Justicia del proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, denominada como "Ley Olimpia". Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 92**, para las observaciones que hubiere en su caso.

No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Muy bien, en virtud de que está fallando el sistema en vía económico les pido el sentido de su voto quienes estén a favor sírvanse manifestarlo. Muy bien Diputados que falten por favor manifestar el sentido de su voto respecto a la lectura del Acta anterior.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredó**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de abril** concluida el **30 del mismo mes de abril del año 2021**, implícitos en el **Acta número 93**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión anterior. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 93, SIENDO LOS SIGUIENTES: **1.- Se aprueba por unanimidad**, la dispensa para su aprobación y votación posterior del Acta número 92, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 28 de abril del año actual. **2.- Se aprueba por 26 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual se declara que no procede la homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 93**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Si está funcionando compañeras y compañeros, únicamente la campanita no funciona.

(votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

El sentido de su voto compañeros que no alcanzaron a votar.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **23** votos a favor, **8** votos en contra, **0** abstenciones. Muy bien.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, solicito a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Jiménez, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Ocampo, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl, oficios por medio de los cuales remiten la Cuenta Pública consolidada, correspondiente al ejercicio 2020, de los citados municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De los Ayuntamientos de Casas, Cruillas, Güémez, Llera, Méndez, Miquihuana, Padilla y San Nicolás, oficios por medio de los cuales remiten la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020, de los citados municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios recibidos el 3 de mayo del actual, remitiendo Actas de Entrega-Recepción Intermedia de diversas áreas pertenecientes a ese Ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número O.E/009/2021, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, relativa al Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SCO/244/2021, recibido el 4 de mayo del año en curso, por medio del cual remite Actas de Entrega-Recepción Intermedia de diversas áreas pertenecientes a ese Ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítanse a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Notificación recibida el 3 de mayo del presente año, por medio del cual hacen entrega del Punto de Acuerdo dictado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, de fecha 30 de abril de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por recibida la notificación, por lo que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y toda vez que este asunto ya fue conocido y resuelto por esta Legislatura, agréguese al expediente respectivo para que obre como corresponda.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se tiene por recibida la notificación por lo que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso y toda vez que este asunto ya fue conocido resuelto por esta legislatura agréguese al expediente respectivo para que obre como corresponda.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Fráncico Javier Garza de Coss, Alfredo Vancini Aguiñaga, Edmundo José Marón Manzur, Francisco Javier Garza de Coss, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Víctor Manuel Flores Lemus, Roque Hernández Cardona. ¿Alguien más? Diputadas, Diputados que desee participar en este punto de iniciativas.

Se le cede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Javier Garza de Coss**.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público en general, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, de la Constitución política del Estado de Tamaulipas así como los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras cosas lo siguiente: “Queda prohibida toda **discriminación** motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil **o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas**. Ahora bien, no obstante, lo establecido en la disposición constitucional antes descrita; y derivado de la pandemia que sufre el Estado Mexicano, originada por el covid-19, el Gobierno Federal, ha venido tomando decisiones (en unos casos, acertadas), con el objeto de que todas las personas tengamos acceso a la vacuna contra el virus antes mencionado. Es así, que se empezó a vacunar al personal que labora en las Instituciones Públicas de Salud, a los maestros de las Instituciones Educativas Publicas; y a partir del día 26 de abril del año en curso, inicio la etapa de registro de vacunación, para las personas mayores de 50 años, decisiones, que, sin duda, son de suma importancia para la salud de todas estas personas. Sin embargo,

existen otros grupos de personas que también requieren acceder de manera inmediata a la vacuna contra el covid, |19, ya que, en razón de las actividades propias de su trabajo, día a día están en contacto permanente con un buen número de personas, por lo que, se encuentran en un riesgo eminente de contraer el virus. Es decir, nos referimos a los empleados de las maquiladoras que se encuentran instaladas en el Estado, a los choferes del transporte público como lo son: autobuses, microbuses, taxis, los operadores de camiones de carga pesada, solo por mencionar algunos, los cuales, realizan una labor de suma importancia para mantener estable la economía del Estado. En este contexto, en el Municipio de Reynosa, se encuentran 10 parques industriales, los cuales, albergan 200 maquiladoras, mismas que dan empleo a más de 200 mil personas, distribuidas en los tres turnos laborales, sólo para darnos una idea de la magnitud del problema en que es decir 700 mil habitantes según el INEGI, de los cuales, alrededor del 70 por ciento utiliza el transporte público para trasladarse de un lugar a otro, así es que, imaginen ustedes, con cuantas personas tienen contacto diariamente los choferes de este tipo de transporte. Asimismo, en la región Reynosa y el Valle de Texas, se comercializa el catorce por ciento del valor del comercio entre los países de México y Estados Unidos, región que representa, la cuarta parte más importante en la frontera, mercancías que son trasladadas en transporte de carga pesada, por lo que diariamente pasan por Reynosa, más de tres mil camiones, motivo por el cual, los operadores están en contacto permanente con la población, derivado de que las mercancías que trasladan en dichas unidades; por lo que también, están en riesgo constante de contagiarse del virus y lo que es peor, contagiar a las personas con las que inter actúan. Con base en los argumentos antes expuestos, y en cumplimiento a la obligación que tengo como Diputado, de promover acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Federal, con la finalidad de que considere como prioridad para acceder a la vacuna contra el covid-19, a las personas que se mencionan en la presente acción legislativa. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y aprobación la presente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, para que de no tener impedimento legal alguno, considere como prioridad para acceder a la vacuna contra el covid-19, a los trabajadores de las maquiladoras, choferes del transporte público, así como a los operadores de transporte de carga pesada, que trabajan y se trasladan por el estado de Tamaulipas, en razón de encontrarse en riesgo constante de contraer el virus. **Transitorio. Único.** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Presidente, por considerar que se trata de un asunto de obvia y urgente resolución solicito la dispensa en turno a comisiones para que la presente iniciativa sea discutida y aprobada por Pleno en este momento. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 de mayo del 2021. Atentamente, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto. Les recuerdo que el sistema está funcionando únicamente no se escuchará el timbre.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **26 votos a favor; 5 votos en contra; y, 0 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz Diputado, se le invita a pasar a la tribuna Diputada para que usted se pueda expresar de mejor manera y en uso de su voz.

Favor de abrir el micrófono de la Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Si gracias compañeros, mi voto es en contra, quiero dejarlo muy claro porque el gobierno federal y en este caso los compañeros que atienden todo lo que respecta a salud y a la vacunación, tienen un plan estratégico de como se ha llevado a cabo la vacunación para toda la ciudadanía, por tal motivo considero que bien es importante para todos, pero conforme están llegando las vacunas se están aplicando como desde un principio se diseñó la estrategia. De ahí que no considero viable este exhorto, es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley interna de este Congreso, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputada Olga el sentido de su voto, a favor, muy bien, en contra.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por: **28 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. La presente iniciativa tiene como objeto exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2022 se destinen las asignaciones presupuestales necesarias para implementar un programa de basificación, regularización, formalización de empleo, destinado a los trabajadores eventuales del sector salud en el Estado de Tamaulipas. La Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020, como pandemia la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo. En este sentido, a partir del 19 de marzo de 2020 autoridades federales y estatales de salud acordaron diversas acciones y medidas, mediante decretos gubernamentales, con la finalidad de que el sistema de salud no se viera rebasado. No obstante, a ello, el número de personas contagiadas y defunciones fueron incrementando paulatinamente, por lo que se tuvo que reforzar las medidas de salubridad e higiene, así como de movilidad. Derivado de lo anterior, es que ha tomado especial relevancia la figura del servidor público que desempeña sus funciones dentro del sector salud, ya que han arriesgado su vida para salvar la de otros; y es que no puede ser de otra manera, atender a la población infectada representa un enorme riesgo que se ha cumplido con valor, con empatía, con ética y profesionalismo; pero sobre todo, con la solidaridad que caracteriza a los mexicanos cuando se enfrentan a crisis como la que hoy nos aqueja; por ello, han sido merecedores del más alto reconocimiento social. Pero también se evidencian grandes problemáticas a las que deben enfrentarse en el día a día, como: jornadas extensas de trabajo, pero, además, para muchos de ellos, la falta de certeza laboral. Enfatizando

sobre esto último, resulta necesario precisar, que existe una gran cantidad de trabajadores de la salud, cuya situación laboral queda en el limbo de la eventualidad, pese al gran trabajo que han venido desempeñando; tanto hombres como mujeres, continúan en espera de su basificación, o lo que es igual, de la certeza laboral que los incentive a continuar desempeñándose como hasta ahora lo han hecho. Ahora bien, es importante recordar que, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud Federal, durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se implementó un programa de formalización del empleo, desarrollado en 3 etapas y en el que se logró formalizar a 65 mil trabajadores en el país. Este programa inició apenas a dos años de iniciar con su mandato – en 2014 y 2015-. Cabe señalar que derivado de lo anterior en Tamaulipas se crearon 1,136 plazas. Asimismo, en la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se implementó un programa de regularización del empleo, iniciando en el segundo año de su sexenio, -2008 y 2009- desarrollándose en 2 etapas, en el que se logró regularizar a 68 mil trabajadores del sector salud, de los cuales se crearon 1,188 plazas en el Estado de Tamaulipas. Cabe destacar que en la presente administración federal no se ha logrado emprender acciones para brindar certeza laboral a nuestros héroes de la salud, únicamente el titular del Ejecutivo Federal dio a conocer que durante su sexenio se basificarán a 87 mil trabajadores del citado sector, comenzando con los de mayor antigüedad, sin que hasta el momento se haya materializado aquella demagogia, con la acotación de que acercan al tercer año de administración. Bajo este contexto, han surgido diversas inquietudes y manifestaciones del personal eventual, con la única finalidad de que le sean reconocidos sus derechos laborales; sin embargo, no se ha obtenido respuesta a sus justas demandas. Conscientes de la gran necesidad que representa para los mexicanos, la basificación de dichos servidores públicos, como reconocimiento a su lucha, entrega y sacrificio, se han realizado diversos pronunciamientos, como, por ejemplo: -El 30 de junio de 2020, la presente Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formuló un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación del personal que presta servicios en sus instituciones de salud en el Estado de Tamaulipas; y que, a su vez, las y los trabajadores de nuevo ingreso gozaran de este beneficio. –Asimismo, en diciembre del 2020 el Senador Ismael García Cabeza de Vaca, promovió el Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal a que implemente un programa de basificación, regularización, formalización de empleo o su equivalente, con carácter multianual, y prioridad al sector salud, en el que se contemplen las demandas de dicho sector en el Estado de Tamaulipas. A pesar de estos pronunciamientos, el Gobierno Central no ha emprendido ninguna acción en beneficio de los trabajadores ni ha cumplido su compromiso de basificarlos. Es preciso señalar que los recursos para conceder bases en el sector salud a nivel estatal, se derivan del presupuesto que la federación destine para dicho fin. Desafortunadamente los gobiernos estatales dependen de las asignaciones presupuestales que efectuó la actual administración

federal. Debido a que no se ha obtenido respuesta oportuna y justa, considero imperante y necesario, hacer nuevamente un llamado a las autoridades competentes, con la finalidad de que se asignen los recursos necesarios para poder otorgar certeza laboral a las y los trabajadores de la salud. La contingencia sanitaria aún no termina, y por el contrario, se prevén nuevos brotes de tan agresivo virus, por lo que es indispensable no seguir postergando el reconocimiento a los derechos laborales de nuestros servidores públicos en el sector salud, por respeto a su sacrificio y al de sus familias. Es significativo mencionar que este es el momento oportuno para citada petición ya que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en el Capítulo III, denominado “De la Aprobación y los mecanismos de comunicación y coordinación entre Poderes” que desde el mes de abril comienza el procedimiento para fijar los programas prioritarios y sus montos para el año siguiente. Por consiguiente, propongo hacer un respetuoso llamado a las autoridades del ámbito federal, para que de manera prioritaria se contemple un programa con el presupuesto necesario, que permita la basificación al personal eventual del sector salud, como reconocimiento a su desempeño frente a los estragos de la actual contingencia sanitaria. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra Ley Interna, sometemos a la consideración de ustedes con dispensa de turno a comisiones el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2022, se destinen las asignaciones presupuestales necesarias para implementar un programa de basificación, regularización, formalización de empleo, destinado a los trabajadores eventuales del sector salud en el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 6 de mayo de 2021. **ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley interna de este Congreso, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 32 **votos a favor**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias por el uso de la palabra estimado Diputado Presidente. Los saludo con mucho gusto a las Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Honorable Asamblea Legislativa: Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. La presente iniciativa tiene por objeto exhortar

respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que reconsidere el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y se modifique el Acuerdo 123/2017, mediante el cual se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se reclasifiquen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Como representantes populares, escuchar y atender las necesidades de nuestros representados es nuestro deber, pero sobre todo, siempre buscar políticas públicas que brinden bienestar a la sociedad en general! Hoy, hago uso de esta tribuna, en nombre de las y los diputados del Partido Acción Nacional, para manifestar una situación que adolece a las familias tamaulipecas desde hace tiempo, me refiero a las injustas tarifas eléctricas vigentes para nuestro estado por la CFE. La misma CFE admitió el aumento en el consumo de electricidad entre los mexicanos, según la misma empresa durante el confinamiento el alza ha sido entre el 10 y el 80%, en los casos de mayor consumo, inclusive se registran aumentos hasta del 300%. Durante el confinamiento, por el COVID 19, el uso de computadoras, televisores, abanicos y aire acondicionado se ha incrementado, ya que los estudiantes que toman clases vía remota y las personas que realizan trabajos desde su hogar, se vieron en la necesidad de no salir de sus hogares, provocando un incremento al consumo de energía, y bueno es importante aclarar que esto no es un tema de confort, sino un compromiso estudiantil y laboral. En Tamaulipas, el aumento en las temperaturas es evidente cada año, la gente lo expresa diariamente; durante casi todo el año se presentan temperaturas de hasta los 45 grados centígrados, esto sin sumar que debido a la humedad, el ambiente presenta una sensación térmica de 5 grados centígrados más de lo que marca el termómetro, por consecuencia se incrementa el consumo de energía de manera significativa durante el verano, viéndose reflejado en el recibo de luz que llega cada bimestre a los hogares, afectando gravemente la economía de las y los tamaulipecos. Las y los tamaulipecos, merecemos tarifas eléctricas más asequibles y apegadas a la realidad, por ello, solicitamos que se lleve a cabo un ajuste, modificación y reclasificación a las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico y así coadyuvar a la economía de las familias tamaulipecas. Y hago un paréntesis compañeras y compañeros. En campo ha tenido la oportunidad de platicar con muchas personas y esto es una abulencia que tienen las y los tamaulipecos el tema del incremento en la luz ha afectado a la economía familiar y sin duda necesitamos hacer algo al respecto, por eso el día de hoy se hace este exhorto a la CFE de manera muy respetuosa para que ellos nos apoyen en revisar nuevamente las condiciones climatológicas que tenemos en el Estado de Tamaulipas que vean los porcentajes que tenemos en temas de calor y que de esa manera se pueda hacer un nuevo análisis y se pueda reconfigurar esas tarifas eléctricas que ayudarían muchísimo a la población en general sobre todo en estos momentos que la economía no pasa por los mejores momentos, en estos momentos la gente lo que requiere es un alivio en los bolsillos y

creo que esto sería una solución muy buena para poderles apoyar. Las **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA** son las siguientes: El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno a comisiones, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que reconsidere el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y se modifique el Acuerdo 123/2017, mediante el cual se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se reclasifiquen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el cobro de energía eléctrica en el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 06 días del mes de mayo de 2021. **ATENTAMENTE.** “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **22 votos a favor; 8 abstenciones y 2 votos en contra.**

Presidente: En tal virtud, con fundamento en el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

El sentido de su participación compañera.

Tiene el uso de la voz la compañera Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes a todas y a todos compañeras Diputadas y Diputados, la iniciativa que presenta el compañero Diputado Mon Marón, principalmente refiere bajar las tarifas de Comisión Federal de Electricidad. No tendría yo ningún problema por apoyar esa iniciativa, siempre y cuando tuviéramos instituciones de gobierno fortalecidas, instituciones de gobierno fuertes que puedan respaldar y subsidiar a la ciudadanía, no sólo tamaulipeca sino de todo el país. Desgraciadamente los gobiernos anteriores dejaron a las instituciones Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, las dejaron devastadas, no se las pudieron acabar porque son compañías bastante fuertes, hoy se está tratando de recuperar la soberanía de estas instituciones, se están haciendo grandes esfuerzos por recuperar a Comisión Federal de Electricidad. Déjenme decirles que estas tarifas que actualmente existen están distribuidas de acuerdo al termómetro, al clima de cada ciudad y son tarifas vigentes desde gobiernos anteriores, no las ha modificado este gobierno de la cuarta transformación. No entiendo por qué ahora se quieran cambiar, estaré de acuerdo en bajar esas tarifas cuando tengamos instituciones bastante fuertes y que puedan hacerle frente a subsidiar a la ciudadanía. Por lo pronto mi voto será en contra de la iniciativa y a favor de recuperar a las instituciones de nuestro querido México. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la compañera Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las transmisiones en las redes sociales, con el permiso del Diputado Presidente. Venimos a tomar el día la tribuna solamente para respaldar completamente la iniciativa que lo que está buscando es una reclasificación de la tarifa y ojo, ahorita decía la compañera, son tarifas vigentes desde otros gobiernos, en efecto, pero tenemos que recordar algo bien importante uno, es el tema del calentamiento global y recordemos que cada vez está subiendo y subiendo la temperatura y que necesitamos que se haga esta reclasificación porque al menos aquí en Victoria, quisiera que vieran el calor que hace y cuánto paga la gente de luz. Entonces sin duda tenemos que apoyar eso y no venir a hablar por otros lugares, aquí en esta tribuna tenemos que venir a hablar por

Tamaulipas y así como condonaron bastantes millones de pesos allá en Tabasco, pues aquí lo único que queremos es justicia y que vengan a reclasificar estas tarifas, es cuanto, gracias.

Presidente: El sentido de su participación compañera, pásele tiene la palabra.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Nada más quiero decirles aquí a todos que si en México hay ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda y consentidos. La Comisión Federal de Electricidad y Tabasco lograron acuerdo para condonar a 600 mil habitantes la deuda que se tenía de 11 mil millones de pesos, ahí sí se puede en Tabasco y en los demás Estados no, son los consentidos, y nosotros somos los que tenemos que pagar el pato.

Presidente: Honorable Asamblea de no haber más participaciones en los términos de lo dispuesto en la Ley Interna de este Congreso se somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por 28 votos a favor, 2 abstenciones y 2 en contra. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene la palabra el compañero **Diputado Francisco Javier Garza de Coss.**

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pensé que venían con más fuerza esos que acaban de regresar, pero les cayó bien las vacaciones ¿no?. Aquí nuevamente a petición de los compañeros recién llegados, con el permiso del Presidente de esta Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este cuerpo colegiado para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que el

Congreso del Estado tiene facultades para expedir, reformar y derogar, las Leyes y Decretos que regulan el Poder Público. Con base en lo anterior, mediante Decreto número LXIII-527, de fecha 14 de noviembre del 2018, el Congreso del Estado aprobó reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Fiscalía General de Justicia del Estado. De igual forma, mediante Decreto número LXIII-810, de fecha 30 de junio del 2019, el Congreso del Estado expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estableciendo en el artículo tercero transitorio, que una vez entrada en vigor la Ley, quedaba abrogada la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estableciendo las atribuciones del Fiscal General, así como de los Vice fiscales. En este sentido, la Ley establece que el Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General como organismo público constitucionalmente autónomo del Estado, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; estará a cargo de un Fiscal General, quien será el encargado de su conducción y desempeño y será superior jerárquico de todo el personal que integra dicha Dependencia. Ahora bien, el principio de supremacía constitucional, establece que ningún ordenamiento jurídico puede contradecir a lo establecido en la Constitución, sin embargo, como se desprende de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, ésta, aún hace referencia a la Procuraduría General de Justicia, no obstante que desde el 2019, dicha Dependencia paso a ser Fiscalía General de Justicia. Por otra parte, el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, tiene por objeto promover y ejecutar acciones y estrategias con los diferentes sectores gubernamentales y organismos de la sociedad civil, con el objeto de transversalizar la perspectiva de género y prevenir la violencia contra la mujer, fomentando la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la mujer en el Estado, motivo por el cual, se debe modificar la Ley. Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa, tiene por objeto adecuar la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, en materia de Fiscalía General de Justicia, así como del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con la finalidad de otorgar certeza jurídica y que la misma, se encuentre armonizada a la Constitución. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de esta soberanía para su estudio y aprobación la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y IX, DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN X, DEL ARTICULO 19, DE LA LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para quedar como sigue: Artículo 14...las fracciones del I a la VI. Quedan igual. La VII. Fiscalía General de Justicia del Estado; la VIII. Queda igual. La IX.- Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. Artículo 16.- La Comisión Interinstitucional será presidida por el Fiscal General de Justicia del Estado, y el Secretario Técnico

responsable será el titular de la Vice fiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos. Artículo 19...las fracciones del I a la IX. Quedan igual. La X. Recopilar con la ayuda de la Fiscalía General de Justicia del Estado y demás instituciones y organismos pertinentes, los datos estadísticos relativos a la incidencia delictiva en materia de trata de personas, con la finalidad de utilizarse en la toma de decisiones y para elaborar los contenidos de los programas en la materia. Dicha información deberá contener: incisos a) y b) quedan igual en sus términos **TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Cd. Victoria, Tamaulipas a 6 de mayo de 2021. ATENTAMENTE POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Diputado presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la compañera **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.**

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados con el permiso de la Mesa Directiva. La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Diputada de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado**, basándome en las siguientes consideraciones: Los incendios forestales corresponden a un fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente a su vez constituyen la causa más importante de la destrucción de los bosques. En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e incluso en ocasiones vidas humanas. Desafortunadamente, los incendios forestales han azotado nuestro territorio nacional a lo largo de la existencia y en especial durante este año. Este problema se ha agravado gracias a la fuerte sequía que afecta a nuestro país. Los municipios con sequía se triplicaron durante el último año, al pasar de 422 a mil 319, y las zonas más afectadas son el norte y el centro del país. Así lo revelan los reportes más recientes del Monitor de Sequía de México, instrumento de medición del Servicio Meteorológico Nacional, al corte del 15 de abril, cuando se registró un aumento de municipios con sequía del 212.5%, en comparación con el mismo periodo en el año 2020. A su vez la Comisión Nacional Forestal (Conafor) informó el pasado 18 de abril que se registran 106

incendios forestales activos en 21 entidades, mismos que suman una superficie preliminar afectada de 20 mil 583 hectáreas. En días pasados un incendio forestal que ha consumido más de 3 mil 200 hectáreas de monte bajo, arbustos, matorrales, pino y encino, que se localiza cerca de la cabecera del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, estuvo fuera de control. Es preciso distinguir al Derecho Ambiental como una materia y al derecho al medio ambiente como un derecho fundamental, ya que en relación con el segundo aspecto, este derecho se encuentra inmerso en el artículo 4º Constitucional, mismo que señala lo siguiente: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. En este sentido, el numeral 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente indica que la Federación, los gobiernos de las entidades federativas y los Municipios tienen la obligación de velar por la protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales. De esta manera, es que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable precisa, en su artículo 11, que le corresponde a las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y las leyes locales en la materia, llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, así como promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por los incendios. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que de manera inmediata, realicen campañas de difusión para promover medidas preventivas a la ciudadanía que puedan provocar incendios forestales, con el propósito de cuidar las superficies forestales, especies animales, vegetales, el medio ambiente y la salud. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 6 días del mes de mayo del año 2021. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ,** Diputada del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Víctor Manuel Flores Lemus.

Diputado Víctor Manuel Flores Lemus. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación. El suscrito **Diputado Víctor Manuel Flores Lemus,** en mi carácter de integrante de la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas** miembro del Grupo Parlamentario de MORENA, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN DESCUENTOS EN EL PAGO DE CUOTAS Y SE PERMITA A LOS ALUMNOS CONTINUAR O CONCLUIR SUS ESTUDIOS. EXPOSICION DE MOTIVOS**

Objeto del presente. Proyecto de Punto de Acuerdo. Se exhorta a los Centros Educativos Públicos de Nivel Superior en el pago de cuotas y se permita a los alumnos continuar o concluir sus estudios. La educación es un derecho humano y no un privilegio, bajo esta premisa, se debe garantizar su acceso a todas las personas sin limitante, deben crearse condiciones socioeconómicas e instrumentos legales que den cuerpo al marco normativo en materia educativa, en este contexto, el Estado tiene el compromiso irrestricto de proteger, respetar y cumplir íntegramente con esta obligación. En el plano internacional, la educación tiende a ser gratuita, en este contexto, México no es la excepción, toda vez que reconoce el derecho humano a la educación; en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación que ostenta el Estado de impartir una educación pública, laica, obligatoria y gratuita para todas y para todos. De la misma manera, las entidades federativas deben actuar de acorde con mencionados principios. La educación es un bien público y social, de la cual la sociedad en su conjunto se beneficia ya que fomenta el desarrollo integral de los seres humanos, partiendo desde ámbito social hasta el económico fundamental hoy en día para alcanzar el desarrollo sostenible que exige el contexto. En este orden de ideas, la mejor apuesta por la equidad y la inclusión de todos los sectores sociales en México es incorporar en el artículo 3° constitucional la obligatoriedad y gratuidad en la educación inicial y superior. Porque la educación inicial es la base más sólida para el aprendizaje y la educación superior, brinda posibilidad de potenciar el talento de los jóvenes tamaulipecos para favorecer el desarrollo de sociedades más humanas, justas y equitativas. La Educación Superior es indispensable para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes- ciudadanos responsables, éticos, solidarios, capaces de transformar la realidad individual y colectiva- así como formar a los profesionales que impulsen la investigación y la innovación, que permita desarrollar nuestro Estado y de nuestro país. Es importante apoyar a la educación para que todos los jóvenes tengan la oportunidad de ingresar, permanecer y concluir su educación superior, ampliando su cobertura con calidad, equidad e inclusión. Para alcanzar la generación del desarrollo en el Estado es indispensable un trabajo unido, solidario y conjunto, entre los institutos de educación superior y la sociedad, considerando, que, sin capacitación científica y tecnológica, los estudiantes, estos no podrán participar en la nueva economía ni ofrecer

a la sociedad su perspectiva única y significativa en el desarrollo humano. Tanto las comunidades locales como las organizaciones nacionales e internacionales incluido el sector privado, deben esforzarse para abordar la cuestión de formación, oportunidad y compromiso, lo cual hace indispensable el volver accesible la educación universal, mediante descuentos notorios en el costo de las cuotas escolares. Lo anterior nos permitirá, dar cumplimiento al párrafo primero y la fracción V del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta, la media superior y superior serán obligatorias.* Sin olvidar, que conforme al artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuotas son totalmente ilegales. La educación pública es gratuita y por ningún motivo el estado mexicano puede permitir que se establezcan cuotas o cualquier tipo de contribución para condicionar la educación que es de carácter público. Adicionalmente, es preciso señalar que la pandemia provocada por el virus COVID 19 ha afectado por más de un año la economía de las familias de los estudiantes del país. Por lo anterior fundado y motivado, acudo a esta Soberanía Popular a promover el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** Se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y a los Centros Educativos Públicos de Nivel Superior en el Estado de Tamaulipas, para que no se cobren y, en su caso, se apliquen descuentos en el pago de inscripciones o reinscripciones, dentro de este Ciclo Escolar y que se permita a los alumnos continuar o concluir sus estudios. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **Atentamente “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México” DIPUTADO VÍCTOR MANUEL FLORES LEMÚS.** Es cuanto Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Víctor Manuel Flores Lemus, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, a todos los ciudadanos que presencian esta sesión a través de las plataformas informáticas, representantes de los medios de comunicación. El suscrito Roque Hernández Cardona, Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción

I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 numeral 1, 2 y 3 inciso c) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Asamblea Popular acudo a presentar iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales, en base a la siguiente exposición de motivos. De la cual en obvio de tiempo daré lectura a una breve semblanza. Desde hace un buen número de días, las serranías de los Municipios de Bustamante y Miquihuana, Tamaulipas, están siendo asoladas por incendios forestales, que aun cuando han sido contenidos parcialmente, por supuesto, y en primer lugar, afectando a la población de la zona, así como a la flora y la fauna de la región. Estos incendios son muy frecuentes en las épocas de estiaje, y hemos visto como han afectado a distintas áreas de Tamaulipas e incluso de estados vecinos. Reconocemos el esfuerzo de las instituciones tanto federales, como estatales y municipales que participan en el combate a estos incendios, así como a voluntarios y población en general que coadyuvan en estas acciones. Pero considero que es importante actuar con mayor rigor, sin que transcurra más tiempo, con todo el apoyo humano, material y logístico posible, y hacer el esfuerzo institucional posible para combatirlos. Incluso apelamos a que las autoridades estatales, en coordinación con las federales, se aboquen a utilización de equipos aéreos especializado para el combate de estos desastres naturales. De igual manera, es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno implementen un plan de apoyos básicos a la población de la región afectada, a fin de mitigar los daños a sus propiedades, actividades y economía. Estimando que no amerita mayor explicación y sustento la presente acción legislativa, por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente iniciativa con proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a las distintas autoridades competentes en la materia de Protección Civil y Forestales, de los tres órdenes de gobierno, en su caso, para que de inmediato se proceda a tomar todas las medidas operativas y técnicas necesarias para el control total de los incendios que afectan en estos momentos las serranías de los municipios de Bustamante y Miquihuana, Tamaulipas. **ARTÍCULO SEGUNDO.** En el mismo sentido, se formula atento exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, competentes en materia de bienestar social, para que se implementen programas de ayuda a la población civil de los Municipios de Bustamante y Miquihuana, Tamaulipas, afectada por estos incendios, en sus propiedades, actividades diarias y económicas. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **Atentamente. “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”.** **DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.** Es cuanto.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la propuesta, por **26 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Judith Martínez de León**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo tercero al artículo 25, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas***.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. A quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales y medios de comunicación, los saludo con gusto. Acudo a esta tribuna para dar a conocer una exposición general del dictamen que fuese emitido por la Comisión de Estudios Legislativos, sobre la iniciativa que fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y presentada por el Diputado Alberto Lara Bazaldúa, la cual tiene como finalidad establecer que los estacionamientos públicos y privados cuenten con instalaciones adecuadas para proporcionar el servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas. Quiero manifestar que a consideración resulta loable la acción legislativa que nos ocupa, ya que esta traerá consigo un beneficio para quienes utilizan

bicicletas y motocicletas. Es preciso señalar que, actualmente, en Tamaulipas se encuentra en incremento el uso de motocicletas o bicicletas, debido a los constantes aumentos en los precios de los combustibles y ante las nuevas prácticas de movilidad, razón por la cual, los usuarios se encuentran en la necesidad de buscar alternativas que conlleven a economizar en el gasto de combustible, por lo cual recurren a estas opciones siendo la primera de ellas, las motocicletas mismas que otorgan un rendimiento de gasolina aproximado de 30 kilómetros por litro, por otro lado, una bicicleta solo requiere la energía física de quien la utiliza para su funcionamiento, es por ello que ambas opciones son más asequibles para transportarse. De acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2019, la cifra de motocicletas registradas en circulación en nuestra entidad, ascendía a la cantidad de 28,299 unidades, cifra que ha venido aumentando exponencialmente, y debido a este crecimiento es que resulta necesario avocarnos en el objeto de la iniciativa el cual es adecuar la regulación, planeación y el diseño de la infraestructura vial del estado, para brindar espacios de estacionamiento tanto públicos como privados que satisfagan las necesidades de estos usuarios, las cuales actualmente son insuficientes. Con la adecuación de los espacios para motocicletas y bicicletas en los estacionamientos traerá consigo diversos beneficios en los que podemos destacar, el cuidado de los usuarios de estos medios de transporte tanto en su integridad física como patrimonial, asimismo, un mayor espacio para los usuarios de automóviles, debido que actualmente, los motociclistas al no contar con espacios destinados para ellos optan por ocupar los espacios de automóviles trayendo con ello una reducción en el espacio utilizable del estacionamiento. En razón de lo expuesto y con base en los estudios de derecho comparado realizados con otras entidades federativas donde estas acciones han traído beneficios, es que ha de considerarse procedente el dictamen que nos ocupa. Por lo argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **29 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.**

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VIII Bis y XXXVI Bis al artículo 4, así como el artículo 99 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con la venia de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. quienes integramos la Comisión de Desarrollo Sustentable acordamos dictaminar procedente el pasado 21 de abril la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VIII Bis y XXXVI Bis al artículo 4, así como el artículo 99 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. La cual fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, la cual tiene por objeto establecer el concepto de contaminación lumínica, así como las directrices para su mejor prevención, reducción y control, además de adicionar el relativo a la luz intrusa como parte de los tipos de contaminación reconocido legalmente en el plano de facultades concurrentes que en materia ambiental convergen a los distintos órdenes de gobierno en base a la distribución y coordinación de competencias que establece la ley general de la materia; lo anterior con la finalidad de prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica en la contaminación lumínica en la atmósfera y mitigar sus efectos negativos que perjudican el medio ambiente. Resulta preciso señalar que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Es de nuestro conocimiento que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del año en curso se incorporaron a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente los conceptos de contaminación lumínica y luz intrusa por lo que consideramos que debe existir frecuencia normativa entre la citada ley y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas respecto a los diversos tipos de contaminación, en razón que la prevención y mitigación le compete a los tres órdenes de gobierno. Ambos conceptos fueron incorporados al catálogo general de prohibiciones para su regulación en observancia a las normas

oficiales mexicanas, además de establecer que la construcción y operación de obras o instalaciones que generen luz intrusa deben realizarse acciones preventivas y correctivas para disminuir considerablemente los objetos nocivos consecuencia de la misma. En ese sentido como integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable al analizar la acción legislativa acordamos que al tratarse de una homologación del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente son viables las adiciones al citado Código en razón de que con ello se coadyuva a procurar la recuperación y restauración del equilibrio ecológico aunado a que el Código del Estado hace referencia en su contenido a la contaminación lumínica pero no establece una definición, además de que debe precisar el concepto de luz intrusa. En consecuencia acordamos que resulta necesario llevar a cabo las adiciones planteadas ante el incremento de este tipo de contaminación, la cual se entiende como el resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en su suspensión en la atmósfera que altera las condiciones naturales de luminosidad en horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debido a la luz intrusa debiendo distinguirse el brillo natural atribuído a la radiación de fuentes y objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera. En razón de lo antes expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: 28 votos a favor; 0 abstenciones; 0 en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un Inmueble propiedad municipal a favor de “Gobierno del Estado de Tamaulipas” con destino a la Secretaría de Educación.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por 24 votos a favor; 4 abstenciones; 0 en contra;

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales.**

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales?

Presidente: Tiene la palabra la compañera Susana Juárez Rivera.

Diputada Susana Juárez Rivera. Muy buenas tardes. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Con el permiso de la Mesa Directiva: compañeras y compañeros Diputados, medios informativos que nos ven por redes sociales. La Cámara de Diputados del Congreso Federal constituyó el desarrollo de la sesión en que el cuerpo colegiado se convirtió en jurado de procedencia para conocer el dictamen a favor del desafuero de García Cabeza de Vaca. El dictamen de la sesión instructora encabezada por el legislador de Morena Pablo Gómez Álvarez concluyó en que procedió la petición

de la Fiscalía General de la República por el presunto delito de defraudación fiscal, misma que fue aprobado por la mayoría de los Diputados, la mayoría de los tamaulipecos estamos de acuerdo con el desafuero. Se pone el ejemplo de cómo en la cuarta transformación se juzga conforme a derecho a quienes abusan del poder para hacerse millonarios. Ahora es el anhelo de un pueblo, la decisión de una gran mayoría de los representantes sociales en el Congreso de la Unión que el Gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca tenga la oportunidad de defenderse conforme a derecho, como cualquier ciudadano, ya que no tiene inmunidad y los tamaulipecos y los mexicanos no queremos más impunidad, si el gobernador se enriqueció abusando del poder, si aceptaron sobornos, comisiones o moches de recursos públicos que responda ante la justicia, si las propiedades y los capitales que se les atribuyen a sus familiares y socios no tienen una legítima fuente de financiamiento que responda ante la justicia, la ley se hizo para todos y nadie está por encima de la ley. Quienes juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución tenemos el compromiso ineludible que son la ciudadanía de la república y no vamos a encubrir a nadie. Quienes asumimos el compromiso de trabajar para una sociedad más justa, una sociedad sin privilegios y desigualdades ofensivas, exigimos que se haga justicia y se cumpla con la Constitución. Como representante popular me deslindo de quienes subordinan los intereses generales de los habitantes de Tamaulipas, a los mezquinos intereses individuales o particulares de la familia gobernante, y sus socios aplaudidores, iba a decir otra cosa. Es cuanto, Diputada Susana Juárez Rivera.

Presidente: Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, ¿el sentido de su participación? Adelante Diputada.

Tiene uso de la voz **Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.**

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, pues ya que tocan el punto mi compañera Diputada Susanita que habla de justicia, me permito leerles esto que hizo un resumen hoy con el más profundo dolor e indignación, hago uso de esta tribuna para hacer referencia a un hecho lamentable para lo cual considero necesario hacer unas referencias cronológicas al respecto. Desde su inauguración el 30 de octubre de 2012, la también conocida como línea dorada del metro de la ciudad de México ha enfrentado diversos problemas que incluso han obligado a suspender sus servicios en diferentes ocasiones. Cabe mencionar que dicha línea fue construida cuando Marcelo Luis Ebrard Casaubón, fungía como Jefe de Gobierno y que su construcción implicó la erogación de un 70 por ciento más del costo original, tras su apertura y hasta el 23 de noviembre del mismo año, es decir a tan solo un mes de iniciar operaciones se reportaron 66 fallas en la línea 12, lo cual ya era alarmante. El 11 de marzo del 2014, el metro suspendió el servicio en 12 de las estaciones, debido a problemas de construcción en un inicio se

informó que la suspensión sería por 6 meses o hasta que se realizaran los estudios, correcciones y mantenimiento necesarios para resguardar a los usuarios, en aquel entonces el director general explico que las fallas ya estaban presentes desde su apertura pero se agudizaron, con el tiempo llegaron a un grado mayor de complicación cuando entraron la totalidad de trenes a operar, luego del sismo del 19 de septiembre, vecinos de la línea dorada denunciaron la aparición de grietas en las estructuras del citado transporte público, hechos que fueron documentados por diversos medios de comunicación, así mismo se destaca que trabajadores de esa línea reportaron en múltiples ocasiones lamentablemente, las diversas anomalías en su operación. Compañeras y compañeros, vecinos y trabajadores lo reportaron y especialistas advirtieron que había fallas y daños estructurales en la línea 12 del metro y las autoridades, simplemente no hicieron nada. Hoy nos preguntamos por qué se lamentan estos hechos que pudieron prevenirse, porque le fallaron al pueblo al que tanto dicen representar porque hoy, se echan la culpa los unos a los otros con el afán de deslindarse de responsabilidades pero aún mas es más lamentable la falta de apoyo a las víctimas documentada en varios medios de comunicación, por lo que es importante dejar el discurso y pasar a los hechos. Lo ocurrido no es un accidente, más bien son consecuencias de la falta de capacidad de la austeridad, de hacer caso omiso a las denuncias y reportes y de constituirse con autoridades faltas de empatía, en este sentido, me uno a la petición inmediata de iniciar con el procedimiento de juicio político en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, la actual jefa de gobierno, la cual debe separarse del cargo para que haya una investigación objetiva e imparcial. Espero que desde palacio nacional no sean arropados con el manto del perdón, pues los mexicanos estamos indignados y exigimos justicia y atención inmediata a las víctimas, desde esta tribuna me solidarizo con cada uno de los afectados y reprocho a las autoridades responsables su indiscutible incompetencia para dar solución a las demandas del pueblo de México. Seguramente aquí mis compañeros, todos estamos a favor de este lamentable accidente y por supuesto que exigimos justicia en contra de la actual jefa de gobierno. Gracias.

Presidente: Diputada Susana Juárez Rivera. Adelante Diputada.

Diputada Susana Juárez Rivera. Lo que si les voy a decir, que es una cobardía estarse escudando en el dolor de esas gentes, porque hasta ahorita?, todavía no dan el veredicto, quién, cómo, por qué, se descarrilo ese tren. Entonces ustedes se aprovechan de todo eso para según para agarrar más votos pero no señores, deben de tener poquito de sentimientos que corazón tan duro tienen. Tanta gente que está sufriendo y ustedes acá, ya están echando culpas. No, no se vale!, un poquito de sentimientos, hay gente que está sufriendo acá, no, no está bien compañeros y se los digo de todo corazón.

Presidente: permítanme tantito diputada, nada más le vamos a dar el uso de la voz a la **Diputada Karla María Mar Loredó.**

Diputada Karla María Mar Loredó. Buenas tardes compañeras y compañeros. Efectivamente Diputada Susana Juárez Rivera, es inmoral que estemos hablando hoy de estas circunstancias y hablo de ambos temas, porque la injusticia siempre será injusticia basados en quien sea, es inmoral estar hablando hoy del dolor de las personas, sí, pero también fue inmoral tratar de hacer un escenario mediático para acusar también a un gobernador con temas que la verdad no son importantes y no por que el presupuesto de nuestro país no los sea, sino porque lo que se está aprovechando es el momento electoral para acusar a alguien, es inmoral definitivamente decirle porque aquí estamos mostrando como una autoridad mal entendida ha costado vidas. La corrupción mata y hoy le está demostrando a Morena y precisamente ese ha sido el argumento para defender al estado de Tamaulipas porque no podemos caer en un estado de ingobernabilidad en donde lo que se dañe sea el interés de las y los tamaulipecos, seamos claros no estamos dejando un terreno parejo para que alguien se defienda de manera correcta, la situación ha sido manejada de manera tendenciosa y siempre buscando dañar, no es correcto señores ni que estemos hablando de la muerte de personas, pero lo que es real es que esas personas murieron por que la que es la responsable de la Ciudad de México no hizo lo que le tocaba y le correspondía que era escuchar lo que sus ciudadanos le estaban diciendo lo que técnico, lo que muchas personas por mucho tiempo le estuvieron diciendo que esas condiciones del metro estaban mal y desafortunadamente como lo volvemos a decir la corrupción mata, la autoridad mata, el no hacer las cosas con la capacidad, justo hoy desafortunadamente hay familias en luto en México. Es de eso de lo que estamos hablando aquí, de que se respete siempre la justicia y que sea igual para todas y para todos. Lamentable, muy lamentable lo que está sucediendo, por que definitivamente hubo personas que no llegaron a casa o hubo personas que se despidieron por última vez de ese familiar y cree que es inaceptable, inaceptable que estemos hablando de ese tema, pero más inaceptable que ustedes así como levantaron la voz para decir que un gobernador estaba cometiendo una fatal causa por haber omitido según ustedes, porque ha demostrado en diferentes ocasiones que no es así, una falta de pago de impuestos, así me gustaría también que el partido de Morena se pronuncie con esa misma fuerza y con esa misma voluntad y esa misma rapidez para exigir que la representante, la gobernadora, la que tiene la obligación de responderles a esas familias, también vaya a cuentas, también responda por las vidas que se perdieron en ese lamentable accidente. No fue un accidente, corrijo, fue una negligencia, fue una omisión de responsabilidad clara y precisa la que tuvo la Gobernadora, la responsable de la Ciudad de México, ojalá con esa fuerza también, el partido de Morena responda por que efectivamente es inmoral que hoy estemos tocando eso en esta tribuna, porque son vidas y se ha dicho y se hablado y se han hecho mil cartones por 6 millones de

pesos, la vida de un solo ser humano, no alcanza, no tiene un valor calculable, así que esas mismas fuerzas espero yo que se dé. Que sea claro, que sea preciso y que sea fuerte la justicia para todos, porque efectivamente la negligencia y la corrupción son delitos y deben ser castigados, fuerte y claro que se haga justicia para esas familias que hoy están en luto. Es cuanto Diputados presidente.

Presidente: ¿Alguien más? Si no para pasar, dígame Diputada, ¿el sentido de su participación?, muy bien, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes compañeros, con la venia de la Mesa Directiva. Hoy quiero decirles y hablar desde esta tribuna, ya que esta tribuna nos sirve para que escuchen los de arriba lo que pasa también en Matamoros, hoy quiero decirles que estoy siendo víctima de violencia en cuestión de género, por parte del Alcalde de Matamoros, Mario Alberto López Hernández, alias la borrega, y lo estoy haciendo desde esta tribuna, ya que he tocado las puertas y nadie me ha respondido a este llamado, yo lo he hecho anteriormente no dando nombre, pero esas molestias siguen compañeros y creo que si he levantado la voz en muchas ocasiones para defender nuestros compañeras obreras, obreros de Matamoros, hoy también pues esto no me voy a quedar callada por el hecho de que esa persona hoy este sentado en un puesto de MORENA, que obviamente este señor llegó en la coalición de Juntos Haremos la Historia, y no voy a pasar por esa situación, ya que ese señor esta impuesto a que le rindan reverencias y que lo peor de todo es que ocupa una mujer para hacer esta violencia en contra de mi persona, que es la Maestra Yolanda Chavira, y lo digo aquí y lo digo fuerte ya que no se me ha escuchado en donde he tocado la puerta y he levantado la voz, espero que desde esta tribuna si escuchen, si escuchen porque créanme que es mucho lo que está pasando y que nadie voltee a ver a una mujer, por el hecho de ser la única mujer que quedó en la reelección y por el hecho de ser mujer, desde mucho antes hemos sido víctima de esto, lo denuncié aquí, claro no di nombres, hoy doy nombres y es el alcalde de Matamoros, es la maestra Yolanda Chavira y obviamente es el que antes fue y hoy también lo digo aquí porque también quiero decirles que cualquier cosa que a mí me pase, cualquier cosa que le pase a mi familia los hago responsables, tanto a Mario Alberto Hernández la borrega, así como a la maestra Yolanda Chavira y así como el que hoy funge como candidato y que antes fue Secretario de Bienestar Social candidato del Distrito 10 Alberto Granados, que se quede todo aquí, que se quede de esta alta tribuna, porque a ellos son los que hago responsables de cualquier cosa que a mí me pase. Muchas gracias.

Presidente: Dígame Diputada Patricia, el sentido de su participación. Adelante.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenas tardes compañeros, con el permiso del Presidente, compañeros todos, esta participación va en favor de mi compañera Lety, en Acción Nacional, las mujeres lo hemos dicho una y otra vez, que la violencia de género no será permitida, aquí no hay color, Lety desde esta tribuna te digo que estamos contigo que tu voz será nuestra voz, y que checaremos y estaremos a tu lado. Gracias.

Presidente: Dígame Diputada Olguita el sentido de su participación. Adelante.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Desde esta tribuna le digo a la compañera Lety que no está sola, no está sola compañera todas las mujeres estamos unidas para apoyarte, el Partido Revolucionario Institucional, ha sido el primer partido que ha apoyado a las mujeres desde siempre, hoy nosotras las compañeras Diputadas que estamos aquí, estamos contigo, te apoyamos y esto no va a parar aquí compañera, como Presidenta de la Comisión de Género aquí en el Congreso te digo que vamos a poner, vamos a poner en entre todas aquí una queja y vamos a tratar de que tú te sientas segura ahí en Matamoros, cuenta con nosotros, cuenta con tus compañeras Diputadas, estamos contigo.

Presidente: Diputado Ulises, el motivo de su participación. Adelante.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañera Lety, Usted sabe que hay Diputados de MORENA que la apoyamos, estamos en contra de la violencia política y violencia de género dentro de la política, la apoyamos, así como a las demás compañeras que le han expresado lo mismo y el posicionamiento que di la vez pasada que fue muy fuerte y lo puedo volver a repetir, no lo voy hacer pero quiero decirle que tiene el apoyo de la mayoría de los compañeros, nosotros de aquí de la bancada de MORENA, eso es lo malo de que tenemos arribistas en el partido, parásitos de la política que vienen de otros partidos y se encuentran en MORENA y han hecho garras, han hecho que se devalúe un gran proyecto en beneficio de la sociedad como es la Cuarta Transformación y hay otra cosa en México, le han hablado a varios compañeros para amenazarlos que los van a expulsar de un partido, a mí, me vale si me expulsan del partido, porque yo no dependo del partido, dependo del pueblo de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación a quienes nos siguen por las redes, público en general, con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy me expreso ante este Pleno y reitero que me considero un defensor de las causas populares, soy del pueblo y seguiré

defendiendo la voz del pueblo, por encima de los intereses políticos de algunos con el pueblo todo, sin el pueblo nada, desde esta Honorable Tribuna, prometí defender el bienestar de mi Estado, apoyando con mi voz y desde mi posición a miles de ciudadanos que merecen tener los mejores gobernantes para construir juntos un futuro mejor, ya basta que sea el pueblo el más lastimado, ya basta que sea el pueblo el más burlado, cuando son ellos los que nos dan la confianza para que los representemos, en cualquier posición política en que nos encontremos ya sea un Presidente Municipal, un Diputado Local, un Diputado Federal o incluso un Gobernador, ya no se puede estar engañando al pueblo de Tamaulipas, cómo es posible y lo expreso con vergüenza que en los últimos 30 años en la historia política de Tamaulipas, 2 exgobernadores se encuentren en la cárcel y otros se encuentren en investigación e incluso el caso más reciente que a todos nos ocupa, el desafuero del ex gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, donde lamentablemente como Estado, estamos haciendo historia por ser el primer Gobernador de la actualidad de perder el fuero, para responder por delitos imputados que ofenden y lastiman a los tamaulipecos, ya basta, no se burlen del pueblo y eso lo digo por ustedes compañeros de la fracción mayoritaria, ustedes se jactaron que estuvieron en una boleta electoral y que nosotros los Diputados plurinominales no, siempre se jactaron de que el pueblo los escogió, pues es hora de que le respondan y den la cara por el pueblo, al no defender lo indefendible compañeros, ustedes tienen un compromiso moral y político con los que confiaron en ustedes, ya nos los sigan defraudando ni tratando de engañar. Es una aberración que les den la espalda a millones de tamaulipecos por defender a un hombre que no tuvo la integridad, ni el valor de cumplir lo que prometió, sus palabras se las llevaron los que disque vientos de cambio. Su honorabilidad y su inocencia están en tela de juicio, si fuera inocente como presume enfrentaría con dignidad y confianza su juicio, y es aquí la pregunta de miles de tamaulipecos, si es inocente para qué necesita el fuero. Por eso desde aquí expreso la voz del pueblo ciudadano y le digo, Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, dé la cara, defiéndase no cobijado por un fuero constitucional, sino por la inocencia y transparencia que dice tener. Hay un dicho muy coloquial, el que nada debe, nada tema; aprovecho para pedirles a mis compañeros diputados que estemos a la altura en las decisiones y acciones que tengamos que tomar, que nos apeguemos al derecho y a la legalidad y que no andemos como niños rebeldes queriéndonos brincar la autoridad. Y no me refiero a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sino a la autoridad de la Constitución que nos rige a todos los mexicanos. Por lo expresado en esta tribuna, responsabilizo al ex gobernador del Estado de Tamaulipas, al Secretario General de Gobierno, Fiscal General del Estado y Secretario de Seguridad Pública, de cualquier daño en la persona, propiedades de un servidor y de mi familia. Termino mi participación compañeras Diputadas y compañeros Diputados y público que nos sigue a través de las redes, que la justicia en México y en Tamaulipas estaba esperando a alguien que fuera justo con ella, es cuanto.

Presidente: Diputado el sentido de su participación, adelante Diputado tiene el uso de la voz.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Buenas tardes, nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Legisladores, medios de comunicación presentes y personas que nos siguen a través de las redes sociales. De nueva cuenta hago uso de esta máxima tribuna para expresar un sentir compartido con el pueblo tamaulipeco y que emana del alarmante deseo del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador por fragmentar a nuestro Estado, utilizando indebidamente las instituciones autónomas como lo es la Fiscalía General de la República, así como a la Cámara de Diputados de la cual tiene mayoría el Grupo de MORENA. Es aberrante el hecho del ejecutivo federal busque en su enfermedad de poder, desprestigiar el esfuerzo de un gobierno que ha dado pasos agigantados en el desarrollo de la entidad y que ha sido vasto para lograr sus hechos, una gobernabilidad que se traduce en el equilibrio del ejercicio del poder político en la solución de demandas sociales y en la capacidad de atenderlas de forma eficaz y estable, pero sobre todo legítima. En 2016 los tamaulipecos en ejercicio de nuestros derechos político-electorales acudimos a las urnas y confiamos en el proyecto del hoy gobernador, hoy gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca, quien recibió un estado devastado y que a la fecha se tienen buenos avances en los rubros de seguridad, turismo, desarrollo y muchos más. Los expertos, las estadísticas y los indicadores han considerado que el presente que vive Tamaulipas se materializa en un avance de la consolidación democrática, misma que el ejecutivo federal pretende frenar, pues busca desprestigiar al gobierno, que no solo nuestro gobernador sino todos los tamaulipecos hemos construido con fe y con mucho esfuerzo. No se lo vamos a permitir presidente Andrés Manuel López Obrador, los tamaulipecos decimos no a su autoritarismo, no a su estrategia política, Tamaulipas no se postra a sus pies señor Presidente, tenemos gobernador para rato, le duela a quien le duela. Compañeras y compañeros Legisladores, es vergonzoso el hecho de que la sección instructora de la Cámara de Diputados haya emitido un dictamen en tan sólo 24 horas para darle gusto al titular del ejecutivo, los tamaulipecos reprobamos el hecho que durante el proceso llevado en la Cámara de Diputados radicó un evidente violación al derecho de presunción de inocencia, pero esta conducta es común en la actual administración. Yo quiero decir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y las leyes que de ella emanan han sido superadas, ahora la Constitución y las leyes están en Palacio Nacional, desde ahí se dice que es constitucional o no, desde ahí se dice quién es culpable o inocente de un delito, desde ahí se perdona a quien se somete al mesías. Hoy los Diputados de MORENA así como uno que otro local que anda por aquí, traicionan a las y los mexicanos y sobre todo a las y los tamaulipecos, a las instituciones del Estado, tal parece que se les olvidó que el Congreso de la Unión es la casa del pueblo y es su

deber y obligación representarlos, no solamente cumplir con la encomienda que les da su líder supremo, quien con su autoritarismo, censura a todo aquel que opine diferente. Hoy la mayoría de MORENA traiciona su juramento de guardar y hacer guardar la constitución y vieran que de verdad, de verdad claramente me recuerda esa mayoría de MORENA y a algunos Diputados locales que no han tenido el valor, de verdad me recuerdan claramente a las ratas mal olientes, a las ratas indeseables que tenían invadido un pueblo y que seguían ciegamente al flautista encantadas por la dulce melodía que tocaba, pero la dulce melodía que encanta a los Diputados Federales de MORENA es el doble discurso y la simulación de Palacio Nacional, la dulce melodía que encanta a los Diputados de MORENA es la hipocresía y el doble discurso de su presidente, la dulce melodía que los encanta es la de palabrería y la demagogia de las mañaneras. Lo que les pone la venda en los ojos a los Diputados y Diputadas de MORENA es la vulneración al estado de derecho, es la vulneración a la constitución, es la falta de respeto a las instituciones, es la falta de respeto a la libertad y soberanía de los estados, eso es lo que los tiene encantados. Qué preocupante es el doble discurso de la mal llamada cuarta transformación, en donde inician procedimientos a quien les significa una gran preocupación electoral, perdonan a violadores y familiares pederastas, como dice aquella frase: “ a los amigos justicia y gracia, a los enemigos la ley a secas”. Con estos montajes se consuma una acción antidemocrática, una total intromisión a las instituciones y sobre todo una flagrante violación a la libertad y soberanía de Tamaulipas y al federalismo. En este sentido quiero instar al gobierno central y a todos sus fieles súbditos a que se dejen de distractores para impactar la contienda electoral, que atiendan las demandas sociales con seguridad, salud, economía, que por ley les corresponde y cuyas políticas son un verdadero desastre. No entienden los Diputados federales y algunos locales de MORENA, no entiende la cuarta transformación, que primero está nuestra tierra, primero está nuestra gente, primero la Constitución, primero las instituciones, primero México y primero Tamaulipas, es cuanto.

Presidente: Dígame Diputado, rectificación de hechos, pásele Diputado, tiene usted uso de la voz.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. Me voy a dirigir de nueva cuenta con todo respeto como siempre acostumbro hacerlo y repito lo que dije, en aquella ocasión en que pretendieron brindar a su exgobernador y lo que dije ahorita, que sean los procedimientos legales los que premien en este asunto y cuando digo que el gobernador enfrente la justicia pues me refiero que lo haga como lo hizo el ahora Presidente de la República en su desafuero se presentó ante un Pleno, el exgobernador no lo ha hecho, pero en Morena compañeras y compañeros no se abusa del derecho de hocico-boca nos regimos por la razón y no

estamos nerviosos tampoco y si tanto les preocupa que les toquen a su gobernador mándenlo a la India haya las vacas si son sagradas compañeros.

Presidente: Desea hacer uso de la tribuna Doctor Diputado Liceaga si me hace favor.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva y no se vayan a ir por favor Diputados, no se me retiren todavía no terminamos. Yo quisiera Diputado Eliud hacerle una pregunta, pero para ello quisiera primero que nada, decirle al pueblo tamaulipeco, tenemos Gobernador eh y se llama Francisco García Cabeza de Vaca en primer término, quiero recordarle e informarle porque a lo mejor no sabe, no sabe el sentido de la participación que tuvimos en la pasada sesión donde en la soberanía precisamente esta Legislatura tamaulipeca por mayoría como bien usted lo dice, por mayoría de votos decidimos no imponernos al acuerdo emitido por la Cámara baja en el Congreso Federal de homologar la declaración de procedencia de desafuero, eso en segundo término quisiera preguntarle en ese sentido la razón de su abstención en la pasada sesión porque no podemos permitir que venga a esta tribuna a confundir el pueblo tamaulipeco con doble moral y pretender confundir, además de venir a victimizarse aquí ante esta alta tribuna, quiero decirle que en Tamaulipas la libertad de expresión es una práctica común usted puede expresar lo que le venga en gana, pero no pretenda confundir a las y los tamaulipecos y más si usted se abstuvo en votación alegando que también estaba de acuerdo en la soberanía estatal y ahora viene con un discurso distinto que pretende confundir a las y los tamaulipecos, eso no lo vamos a permitir Diputado y quiero decirle que nosotros a diferencia de lo que usted comentaba tenemos otros datos record en turismo Tamaulipas, generación de empleos a pesar de que estamos conscientes y no somos ajenos a ello, hay muchas cosas que faltan por hacer muchas cosas, pero los números, los resultados están a la vista de las y los tamaulipecos y de los mexicanos, yo no sé qué datos traiga usted para venir a sustentar algo que es totalmente falso, eso no lo vamos a permitir y siempre estaremos utilizando cualquier escenario para reconocer que nos falta mucho por hacer, pero también para señalar lo que no se ha hecho y eso también está a la vista de todos los mexicanos, un gobierno que nos lleva en picada libre, que no podemos permitir ni los tamaulipecos, ni los mexicanos este tipo de régimen. Quiero que me conteste la pregunta Diputado, ¿la razón de su abstención en la votación de la pasada sesión? Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la compañera Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López: Antes de iniciar con mi posicionamiento quisiera referirme al compañero Diputado Vanzzini para decirle que de ninguna manera hay punto de comparación entre Andrés Manuel López Obrador y Francisco Javier García

Cabeza de Vaca. Andrés Manuel enfrentó el desafuero, se presentó y enfrentó el desafuero y el otro está ausente, no hay punto de comparación si nada debe que se presente. Dice un principio general del derecho que el desconocimiento de la ley no te exime de su cumplimiento, sin embargo en lo referente al acatamiento de la resolución de la Cámara de Diputados sobre la declaración de procedencia no ha habido desconocimiento sino un evidente desacato a una resolución que en términos de lo dispuesto en el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es inatacable, el mismo precepto constitucional es claro al referir que el efecto de la declaración de procedencia será separarlo de su encargo, en tanto esté sujeto a proceso penal, por lo que al efecto no debería haber lugar a convenientes interpretaciones sino acatar la resolución del jurado de procedencia, pues la ley se debe acatar en todos sus términos. Aquí compañeras y compañeros Diputados el asunto pasa al ámbito judicial, toda vez que con los elementos que obran en la carpeta de investigación es esta debe turnarse a un Juez Penal a efectos de judicializarla, por lo que toca entonces a la Fiscalía General de la República actuar en consecuencia, es grave la omisión en la que este Congreso local incurre al no acatar lo dispuesto por lo Cámara de Diputados. Pongan atención compañeras y compañeros porque pudiera configurarse la Comisión de probable conductas delictivas por parte de este legislativo como son la coalición de servidores públicos, es decir cuando servidores públicos se coaligan para tomar medidas contrarias a una ley, por lo que invito a que se acate lo señalado por el Legislativo Federal, de lo contrario estará latente lo dispuesto en el artículo 76 fracción V de la Constitución que es la desaparición de poderes, asumamos nuestra responsabilidad compañeras y compañeros. Es cuanto.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permite compañero de nueva cuenta por rectificación de hechos, quiero abordar la tribuna. Con todo respecto compañera Edna quiero referirme a lo que usted acaba de narrar. En el artículo 111 Constitucional en ningún momento dice ni reza que deberá acatarse la disposición del Acuerdo que emita en este caso a la Comisión Instructora como lo fue la pasada semana y que bueno no podemos permitir tampoco que se pretenda confundir a la ciudadanía tamaulipeca, debo recordarle que parte de la iniciativa que presentamos fue precisamente con las facultades de este Congreso de Tamaulipas que es Libre y Soberano eso es lo que está en discusión, no es en ningún momento el afán de ofender en este caso al Ejecutivo Estatal, yo creo que él puede defenderse sólo y lo hemos visto; sin embargo, también tenemos que ser respetuosos de la Ley si existe el fuero es también precisamente porque la Ley lo otorga al encontrarse la figura del ejecutivo pues también está en sus hombros la representación de todo el estado que de manera libre por el voto libre eligió a su gobernantes y eso es, lo que significa precisamente ese privilegio o ese fuero del que tanto hemos venido hablando no está en juego el hecho de que si es o no, o tiene la razón o no, en su defensa aquí lo que pretendemos defender es y siempre será la soberanía de nuestro estado, en ningún momento

podemos confundir y confundir a los tamaulipecos, recuerden que no podemos estar sujetos a la imposición de un Congreso federal, yo creo que aquí hay un error, aquí hay una confusión y no podemos permitir que el pueblo tamaulipeco se quede en ese error, la competencia es distinta los temas que conocemos en el Estado son distintos, pero no lo hace más importante o menos importante, a nuestra legislatura a nuestra competencia y es importante señalarlo por ellos abordo esta tribuna de nueva cuenta para que la gente los tamaulipecos conozcan lo que está sucediendo, nosotros tomamos una decisión de no homologar en la declaratoria procedencia únicamente, no es llevar de manera contraria una determinación que bueno, no es el sentido de esta controversia, aquí la controversia es que ante una misma legislación que en su artículo 111 párrafo quinto que de manera muy clara reza que será la legislatura local quien actué en consecuencia al haber una autoridad federal que pretende desaforar un gobernador de competencia obviamente estatal pues no pudo haberlo hecho de manera directa y por ellos acude a la instancia federal,. Ese es el procedimiento y eso es lo que hoy nos ocupa, esa es la materia de controversia y será, será la Suprema Corte quien defina precisamente esa interpretación que ustedes pretender darle a esta declaratoria de procedencia, para ustedes quizás no exista la figura del gobernador pero quiero decirles que nuestro gobernador, porque es un nuestro gobernador constitucional sigue trabajando y está en funciones y tendrá el respaldo siempre del Congreso tamaulipeco. Es cuanto.

Presidente: Tiene la palabra compañera.

Diputada Edna Rivera López. Compañero diputado Félix Fernando García Aguiar, con el aprecio que sabe que le tengo me extraña que siendo usted abogado venga y realice esas expresiones en este caso, no estamos hablando de confundir, que ustedes, o han hecho y han tratado de hacer afortunadamente la ciudadanía y despertó y ya no logran sus cometidos, no estamos hablando de confusión. No debe compararse tampoco lo que usted habla de una democracia, no está a discusión si el gobernador fue elegido democráticamente o no, aquí estamos hablando del cumplimiento de la ley y el que haya sido elegido el gobernador de manera democrática, de ninguna manera tiene como lo dice usted, privilegios para delinquir o cometer corrupción, están muy equivocados quienes piensen que el tener fuero es un privilegio, de ninguna manera eso le permite al gobernador realizar las conductas de las que se le acusa y si no las cometió tan sencillo que se presente ante la ley, eso no nos corresponde a nosotros. Le pregunto por qué presentar un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando sabemos que las decisiones de la Cámara de Diputados convertida en Juez de procedencia en juzgado de procedencia son inatacables y eso lo debe saber cómo abogado, por que acudir a la Suprema Corte de Justicia. Es cuanto.

Presidente: Adelante, tiene uso de la voz la **Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muchas gracias Diputado a la presidencia de la Mesa Directiva. Qué pena me da Diputadas, sobre todo le hablo a las Diputadas mujeres de Morena, están hablando aquí de un asunto de nuestro Gobernador, cuando la culpabilidad de él no está probada porque simplemente en el dictamen dice que es una supuesta acusación, yo quisiera que le preguntaran a la sección instructora que decidió llevar a cabo el trámite del Gobernador, porque pasó hasta septiembre el caso de sus candidatos y funcionarios violadores de Morena, por qué no lo explican a los mexicanos y no se ponen a defender, porque ese si es un caso grave y esos si son casos probados, lo que nosotros estamos haciendo aquí como Diputados y legisladores, es actuar y apegados a derecho, no me digan que ustedes están apegados a derecho porque ni siquiera están defendiendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si así nos vamos después nadie va a respetar a ningún mexicano porque están pasando por encima de la Ley, ojalá sean capaces de exigirle y exhortar aquí a la sección instructora que esos temas de los violadores que van en contra de las mujeres y de las niñas y niños de nuestro país también sean acusados. Muchas gracias.

Presidente: Si Diputado, ¿el sentido de su participación?, tiene usted uso de la voz.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Muy buenas tardes. Bueno yo voy a apelar al sentido común, porque el sentido común es como el desodorante, verdad, los que lo deben de usar no lo usan. En ese caso quiero referirme a algo histórico que en 111 años este Congreso ha defendido a Tamaulipas. Compañera Edna Rivera López, ¿usted sabe quién es Luis Caballero y Cesar López de Lara?, ¿sabe por qué están esos nombres en letras de oro?, porque defendieron la Constitución del Estado de Tamaulipas, lean un poco de historia. No es la primera vez que estamos en estas condiciones, anteriormente, no nada más han desaparecido los poderes en Tamaulipas también hubo desafuero, no es la primera vez que luchamos contra gobierno central o federal o los caudillos, siempre ha ganado el Congreso Tamaulipeco y también hay que escuchar al presidente de la república el mismo reconoció que tenemos que esperar a que la Corte decida, eso lo dijo el Presidente de la República, la misma presidenta del Congreso estuvo en desacuerdo, el hecho de que nosotros defendamos la Constitución que ustedes también juraron defender, defender el Estado de Tamaulipas, no nos hace raros, ni extraño, solamente le pido, prudencia y sentido común, no venir aquí a debatir algo que dejemos que alguien más nos pueda ayudar a tomar mejores decisiones, la historia nos marcará. Esos nombres por algo están ahí, defendieron al Estado de Tamaulipas y nosotros, lo vamos a seguir haciendo. Viva Tamaulipas y su soberanía!

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las quince horas, con diez minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **12 de mayo** del presente año, a partir de las **12:00** horas.
¡Muchas Gracias!